

Tarapoto, 26 de agosto del 2024

OFICIO N° 003-2024-SITACE/SITRAUGEL

SEÑORA:

María Carolina PEREZ TELLO

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado

San José de Sisa.-

ASUNTO: COMUNICA PARO DE 48 HORAS.

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, a nombre del **SINDICATO DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DEL SECTOR EDUCACION DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN**, cuyas siglas es **SITASE S.M.**, representado por su secretaria general, **MARNITH CORAL IBERICO**, identificado con DNI 01132804, Inscrita con personería jurídica ROSSP. N° 018-2004-DRTPELC/DPSC/DRS y, el **SITRAUGEL** representado por su Secretario General **SAMUEL SEGUNDO DEL AGUILA AREVALO**, identificado con DNI 01166211, inscrita con personería jurídica ROSSP N°. 021-2004SDRG-DRTPE-DM, a usted respetuosamente nos dirigimos para comunicarle lo siguiente:

Ante la coyuntura política del país y las autoridades del gobierno de turno, están haciendo lo imposible y poniendo en peligro la Negociación Colectiva Descentralizada, a través de un D.U. N° 006-2024 y ahora ultimo la Ley N° 32103, prohibiendo negociar condiciones laborales con incidencia económica; razón por la cual, los trabajadores administrativos del Sector Educación de la Provincia de San Martín, Picota y El Dorado, acataremos el **PARO NACIONAL ESTATAL** de 48 horas los días 27 y 28 de agosto del presente año.

Propicia la oportunidad para manifestarle las muestras de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente;


MARNITH CORAL IBERICO
SECRETARIA GENERAL
SITASE SAN MARTIN


SAMUEL S. DEL AGUILA AREVALO
SAMUEL SEGUNDO DEL AGUILA AREVALO
SECRETARIO GENERAL
SITRAUGEL



CONFEDERACION SINDICAL
UNASSE
UNION NACIONAL
DE SINDICATOS DEL
SECTOR ESTATAL

CONASEP
PERU

Confederación Nacional
De Servidores Públicos
Del Perú



**LAS CENTRALES ESTATALES REPRESENTADAS EN
LANEGOCIACION COLECTIVA CENTRALIZADA, RECHAZAMOS LA
AGRESION DEL GOBIERNO Y DEL CONGRESO A LOS
TRABAJADORES ESTATALES
JORNADA DE LUCHA CON PARO NACIONAL DE 48 HORAS, 27 Y
28 DE AGOSTO 2024.**

EL GOBIERNO HA COMENZADO A IMPLEMENTAR UNA POLITICA DE AGRESION A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS TRABAJADORES ESTATALES, ESTA AGRESION SISTEMATICA HA COMENZADO CON VIOLENTAR LA CONQUISTA LABORAL MAS IMPORTANTE DE LOS ULTIMOS 42 AÑOS POR PARTE DE LOS TRABAJADORES ESTATALES, COMO LO ES LA NEGOCIACION COLECTIVA DESCENTRALIZADA DE CONDICIONES ECONOMICAS. Mediante el artículo 18° del D.U.N° 006-2024, impuso que las Negociaciones Colectivas Descentralizadas durante el periodo 2024-2025, tengan solo carácter de temporal por un año, y ahora mediante una Ley la N° 32103 que aprueba un Crédito Suplementario para financiar mayores gastos asociados a la reactivación económica en su artículo N° 28, pretenden conculcar definitivamente este derecho, al establecer que "En los procesos de negociación colectiva en el nivel descentralizado por ámbito territorial, entidad pública (...) solo son materias negociables las condiciones de trabajo o de empleo sin incidencia económica", bajo responsabilidad civil, penal, administrativa y funcional.

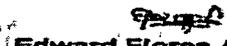
El gobierno y sus cómplices ha actuado abusando del poder, con absoluta prepotencia y de manera antidemocrática, violentando los derechos de los trabajadores estatales y la Constitución Política. Esta es una agresión que solo puede ser concebida en periodos de dictadura, y obliga a todos los trabajadores estatales de los regímenes laborales CAS, DLeg. N° 276 y DLeg. N° 728 y de los niveles de gobierno Nacional, Regional y local, a utilizar y agotar todos los medios de luchas que las leyes y la Constitución Política del Perú nos otorga; legales, políticos y de lucha sindical en las calles. Por eso las Centrales Sindicales estatales CTE PERU-UNASSE-CONASEP Y CONFETEP, CONVOCAN a todas sus bases sindicales y a todos los trabajadores a defender nuestro derecho a Negociación Colectiva Descentralizada plena, con acciones por todas las bases sindicales estatales en todo el país y centralizando en una gran acción nacional EL 26 Y 27 DE AGOSTO 2024, concentrándose a las 14.00 horas en la PLAZA DOS DE MAYO.

**SOLO LA UNIDAD NOS PODRA CONDUCIR A LA VICTORIA
ABAJO LOS NEFASTOS E INCONSTITUCIONALES ART. 18 DEL D.S.N°
006-2024 y ART. 28 DE LA LEY 32103.**


Jose Miguel Delgado Bautista
Presidente de UNASSE


Dominga Cabrera Toro
Secretaria General CTE PERU


Ruben Lamin Galindo Peralta
Secretario General CONASEP


Edward Flores Alarcón
Presidente CONFETEP

